



Ushuaia, 3 de Marzo de 2011.

Al Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, con el fin de solicitar una prórroga referente a la vigencia de la Ordenanza Municipal N° 4040/2011, dado que el comercio de mi propiedad, posee aún un stock considerable de bolsas biodegradables. A tal efecto y en carácter de declaración jurada, les informo que la cantidad aproximada de stock que poseo es la siguiente:

3000 bolsas de 0,60 x 0,50 cm

2500 bolsas de 0,50 x 0,40 cm

3500 bolsas de 0,30 x 0,40 cm

El plazo estimado para su consumo sería aproximadamente de seis (6) meses, lo cual representa para mi comercio una inversión importante.

A tal efecto informo los datos de mi local comercial, el cual se trata de rubro Tienda de bebés y niños, nombre de fantasía "Facheritos", ubicado en la Avda. San Martín 1471, de nuestra ciudad, la razón social es Liliana Beatriz Nievas, cuil 27-17284528-8.

Sin otro particular y a la espera de una respuesta favorable a mi petición, saludo atentamente.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	05/03/11 Hs. 12:52
Numero:	132 Fojas: 1
Expte. N°	
Girado:	572/97
Recibido:	[Firma]

Liliana B. Nievas  
Cuil:27-17284528-8  
Te.comercial: 421084  
Te.particular:15491627